



1		
2	DEL CANTON	2
3	*****	
4		
5	AUMENTO DE CAPITAL Y	En la ciudad de San -
6		Francisco de <u>Quito</u> , -
7	REFORMA DE ESTATUTOS	Capital de la Repúbli-
8		ca del Ecuador , hoy -
9	DE LA COMPAÑIA	<u>día d o s (2) de</u>
10		<u>O c t u b r e de mil</u>
11	" M A D E L S A S. A. "	<u>novecientos setenta y</u>
12		<u>nueve</u> , ante mí , Doc--
13	CAPITAL ANTERIOR :	tor <u>Rodrigo Salgado Val</u>
14	S/. 3'222.000,00	dez , Notario Décimo -
15	AUMENTO DE CAPITAL :	Primero del Cantón <u>Qui</u>
16	S/. 3'778.000,00	to , <u>comparecen</u> : El -
17	CAPITAL ACTUAL :	señor <u>Carlos Guarderas</u>
18	S/. 7'000.000,00	<u>Chiriboga</u> ; y , el se-
19	*****	ñor <u>Ingeniero Iván Sa-</u>
20		<u>lazar Fernández</u> , en -
21		sus calidades de <u>Presi</u>
22	<u>dente y Gerente</u> , respectivamente , de la Compañía - -	
23	" Madelsa S. A. " , según consta de los documentos ha-	
24	bilitantes que se agregan . - Los comparecientes son -	
25	mayores de edad , de nacionalidad <u>ecuatoriana y colom-</u>	
26	<u>biana</u> , respectivamente , de estado civil <u>cadados</u> , <u>do</u>	
27	<u>miciliados en esta ciudad de Quito</u> , hábiles para con-	
28	tratar y obligarse , a quienes de conocer doy fe y dicen	

1 que elevan a Escritura Pública la minuta que me entregan,

2 cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente :

3 " SEÑOR NOTARIO " : - En el Registro de --

4 Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo , sírvase

5 hacer constar la presente que contiene el aumento de -

6 capital , aceptación de nuevos accionistas y reforma -

7 de Estatutos de la Compañía Madelsa S. A. , que se con

8 tiene en las siguientes cláusulas : P R I M E --

9 R A : C O M P A R E C I E N T E S . - Comparecen a

10 la celebración de la presente Escritura , los señores

11 Carlos Guarderas Chiriboga e Ingeniero Iván Salazar -

12 Fernández , en sus calidades de Presidente y Gerente ,

13 respectivamente , de la Compañía Madelsa S. A., con- -

14 form^e consta de los nombramientos legalmente inscritos

15 que se agrega , quienes actúan debidamente facultados

16 por la Junta General de Accionistas de siete de Marzo

17 de mil novecientos setenta y nueve , copia de cuya ac-

18 ta también se acompaña . - S E G U N D A : A N

19 T E C E D E N T E S . - Mediante Escritura Pública o-

20 totrada ante el Notario Décimo Primero , Doctor Rodrigo

21 Salgado Valdez , el cuatro de Noviembre de mil nove- -

22 cientos setenta y cinco , inscrita el nueve de Diciem-

23 bre del mismo año, se constituyó la Compañía Anónima "

24 Madelsa S.A. " , con un capital de Un millón quinientos

25 mil sucres , dividido en un mil quinientas acciones or

26 dinarias nominativas de un mil sucres cada una . - Pos

27 teriormente y por Escritura Pública otorgada ante el No

28 tario Doctor José Vicente Troya Jaramillo , el nueve -

1 - - de Febrero de mil novecientos setenta y siete , se
 2 aumentó su capital en Un millón setecientos veinte y -
 3 dos mil sucres , con lo cual el mismo ascendió a Tres
 4 millones doscientos veinte y dos mil sucres . - Este
 5 capital se encuentra integramente suscrito y pagado .

6 T E R C E R A : La Junta General Universal y Or
 7 dinaria de Accionistas de la Compañía , en sesión de -
 8 siete de Marzo de mil novecientos setenta y nueve , re
 9 solvió entre otras cosas , con el consentimiento unáni
 10 me de los accionistas y por tanto del capital social ,
 11 que se acepte como nuevos accionistas a la señora Inés
 12 Guarderas de Alvarez y al señor Andrés Borja y que se
 13 aumente el capital de la Sociedad , en Tres millones -
 14 setecientos setenta y ocho mil sucres , con lo cual el
 15 mismo asciende a Siete millones de sucres , integramen
 16 te suscrito por los accionistas , pagado en parte me--
 17 diante depósito en Caja de la Compañía , conforme cons
 18 ta de los respectivos asientos de contabilidad , en nu
 19 merario , y el saldo a pagarse en el plazo de un año ,
 20 en numerario , de acuerdo al siguiente cuadro y previa
 21 renuncia que hacen los accionistas a cualquier derecho
 22 preferente : - - - - -

ACCIONISTAS	NUEVO CAPITAL	NUEVO CAP. PAG. DEP.	NUEVO CAP. A PAG.
	SUSCRITO	CAJA	A PAG.
Foresta, Fábrica de			
Muebles S. A.	1'630.000,00	862.000	768.000
Ing. Clemente Valle			
jo Arcos	498.000,00	264.000	234.000

1	ACCIONISTAS	NUEVO CAPITAL	NUEVO CAP.	NUEVO CAP.
2		SUSCRITO	PAG. DEF. CAJA	A PAG.
3	Agrícola C.G. C.			
4	Ltda.	469.000,00 /	248.000	221.000
5	Lcdo. Clemente Valle			
6	jo Larrea	484.000,00 /	257.000	227.000
7	Rodrigo Correa	176.000,00 /	93.000	83.000
8	Arq. Diego Ponce			
9	Bueno	117.000,00 /	62.000	55.000
10	Sra. Magdalena de			
11	Robalino	117.000,00 /	62.000	55.000
12	Rodrigo Guarderas	111.000,00 /	59.000	52.000
13	Sra. Inés Guarderas			
14	de Alvarez	111.000,00	45.000	66.000
15	Sr. Andrés Borja	65.000,00	48.000	17.000
16	TOTALES : . . .	3'778.000,00	2'000.000	1'778.000

17 C U A R T A : R E F O R M A D E E S T A T U --

18 T O S . - Como consecuencia de este aumento de capital,

19 la Junta General resolvió que se reforme los siguientes

20 artículos de los estatutos Sociales : P R I M E R O .-

21 El Artículo Tercero que dirá : ARTICULO TERCERO : OB

22 JETO SOCIAL . - El Objeto de la Compañía será la compra

23 venta , importación , exportación , representación y -

24 mercadeo de muebles , ventanas , puertas y molduras ,

25 cortada y secada de madera , pudiendo asociarse con o-

26 tras compañías constituidas o a constituirse o ser pro

27 motora de nuevas o existentes ; y además toda clase -



1 - - de actividades comerciales e industriales permiti-
 2 das por la Ley y que tengan relación con su objeto so-
 3 cial . - S E G U N D O : El Artículo Cuarto que dirá:
 4 ARTICULO CUARTO : CAPITAL SOCIAL - El capital social
 5 de la Compañía es de Siete millones de sucres , dividi
 6 do en siete mil acciones ordinarias nominativas de un
 7 mil sucres cada una , numeradas del cero cero cero uno
 8 al siete mil inclusive y que está integralmente suscri-
 9 to por los accionistas , pagado en parte y el saldo a
 10 pagarse en numerario en el plazo de un año , de acuer-
 11 do al detalle constante en la cláusula de integración
 12 de capital en estos Estatutos . - T E R C E R O : A--
 13 gregar un literal en el Artículo Vigésimo Primero que
 14 dirá : ARTICULO VIGESIMO PRIMERO : j) Autorizar a ^l -
 15 Presidente y Gerente todo acto o contrato cuya cuantía
 16 exceda Diez millones de sucres . - C U A R T O : El -
 17 literal c) del Artículo Vigésimo Sexto que dirá : ^e a)
 18 Autorizar al Presidente y al Gerente todo acto o con--
 19 trato cuya cuantía exceda Dos millones de sucres y no
 20 sobrepase Diez millones de sucres . - Q U I N T O : El
 21 literal d) del Artículo Vigésimo Octavo que dirá : d)
 22 Autorizar y suscribir conjuntamente con el Gerente , -
 23 todos los contratos y documentos de obligación cuya --
 24 cuantía exceda Un millón de sucres y no sobrepase Dos
 25 millones de sucres . - S E X T O : El literal d) del
 26 Artículo Vigésimo que dirá : d) Autorizar y suscribir
 27 todo acto , contrato y documento de crédito y banca- -
 28 rio , hasta Un millón de sucres y conjuntamente con el

Presidente hasta Dos millones de sucres . - S E P T I -

M O : El Artículo Trigésimo Sexto que dirá : ARTICULO

TRIGESIMO SEXTO . - El capital de Siete millones de -

sucres de la Compañía se encuentra integramente suscri

to por los accionistas , pagado en parte y el saldo a

pagarse en el plazo de un año , de acuerdo al siguien-

te cuadro : - - - - -

	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPI TAL SUSCRI	NUEVO - CAP. PAG/ DEP. CAJA	NUEVO CAP. A PAG. EN 1 AÑO	NUEVO CAPITAL TOTAL
Foresta, Fábrica de Muebles S.A.	1'390.000	1'630.000	862.000	768.000	3'020.000
Ing. Clemente Valle jo Arcos	425.000	498.000	264.000	234.000	923.000
Agrícola C. G. Cía. Ltda.	400.000	469.000	248.000	221.000	869.000
Lcdo. Clemente Va- llejo Larrea	287.000	484.000	257.000	227.000	771.000
Rodrigo Correa	150.000	176.000	93.000	83.000	326.000
Arq. Diego Ponce Bueno	100.000	117.000	62.000	55.000	217.000
Sra. Magdalena de Robalino	100.000	117.000	62.000	55.000	217.000
Sr. Rodrigo Guar- deras	95.000	111.000	59.000	52.000	206.000
Sr. René Alvarez	150.000				150.000
Sra. Amparo Vallejo de Carrasco	125.000				125.000

1	ACCIONISTAS	CAPITAL	NUEVO CAPI	NUEVO	NUEVO	CAPITAL ⁵
2		ACTUAL	TAL SUS--	CAF.PAG/	CAP.A	TOTAL
3			CRITO .	DEF. CAJA	PAG.EN	
4					1 AÑO	
5	Sra. Inés Guarde-		111.000	45.000	66.000	111.000
6	ras de Alvarez		65.000	48.000	17.000	65.000
7	Sr. Andrés Borja					
8	TOTALES : S/.	3'222.000	3'778.000	2'000.000	1'778.000	7'000.000
9	De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas ten-					
10	drán derecho a las siguientes acciones: Foresta, Fábrica de					
11	Muebles S.A., tres mil veinte acciones ordinarias nomina-					
12	tivas de un mil sucres cada una , por un valor total de					
13	Tres millones veinte mil sucres , equivalentes al cuarenta					
14	y tres coma ciento cuarenta y tres por ciento del capi--					
15	tal social ; Ingeniero Clemente Vallejo Arcos , nove--					
16	cientas veinte y tres acciones ordinarias nominativas -					
17	de un mil sucres cada una , por un valor total de Nove-					
18	cientos veinte y tres mil sucres , equivalente al tre-					
19	ce coma ciento ochenta y seis por ciento del capital -					
20	social ; Agrícola C. G. C. Ltda. , ochocientas sesenta					
21	y nueve acciones ordinarias nominativas de un mil su-					
22	cres cada una , por un valor total de Ochocientos se--					
23	senta y nueve mil sucres , equivalente al doce coma -					
24	cuatrocientos catorce por ciento del capital social ;					
25	Licenciado Clemente Vallejo Larrea , setecientas seten					
26	ta y un acciones ordinarias nominativas de un mil su--					
27	cres cada una, por un valor total de Setecientos seten-					
28	ta y un mil sucres, equivalente al Once coma cero cator-					



1 ce por ciento del capital social; señor Rodrigo Correa ,
2 trescientas veinte y seis acciones ordinarias nominativas
3 de un mil sucres cada una , por un valor total de Tres-
4 cientos veinte y seis mil sucres , equivalente al Qua-
5 tro coma seiscientos cincuenta y siete por ciento del -
6 capital social; Arquitecto Diego Ponce Bueno , doscien
7 tas diez y siete acciones ordinarias nominativas de un
8 mil sucres cada una , por un valor total de Doscientos
9 diez y siete mil sucres , equivalente al Tres coma cien
10 por ciento del capital social ; señora Magdalena de Ro-
11 balino , doscientas diez y siete acciones ordinarias -
12 nominativas de un mil sucres cada una, por un valor to-
13 tal de Doscientos diez y siete mil sucres , equivalente
14 al Tres coma cien por ciento del capital social ; se--
15 ñor Rodrigo Guarderas , doscientas seis acciones ordi-
16 narias nominativas de un mil sucres cada una , por un
17 valor total de Doscientos seis mil sucres , equivalen-
18 te al Dos coma novecientos cuarenta y tres por ciento
19 del capital social ; señor René Alvarez , ciento cin--
20 cuenta acciones ordinarias nominativas de un mil sucres
21 cada una , por un valor total de Ciento cincuenta mil
22 sucres , equivalente al Dos coma ciento cuarenta y -
23 tres por ciento del capital social ; señora Amparo Va-
24 llejo de Carrasco , ciento veinte y cinco acciones or-
25 dinarias nominativas de un mil sucres cada una , por un
26 valor total de Ciento veinte y cinco mil sucres , equi-
27 valente al Uno coma setecientos ochenta y cinco por --
ciento del capital social ; señora Inés Guarderas de -



1 - - Alvarez , ciento**o**ñce acciones ordinarias nominati-
 2 vas de un mil sucres cada una , por un valor ^{13,010} total de **6**
 3 Ciento once mil sucres , equivalente al Uno coma qui--
 4 nientos ochenta y seis por ciento del capital social ;
 5 y , señor Andrés Borja , sesenta y cinco acciones ordi
 6 narias nominativas de un mil sucres cada una , por un
 7 valor total de Sesenta y cinco mil sucres , equivalen-
 8 te al Cero coma novecientos veinte y nueve por ciento
 9 del capital social . - Q U I N T A : Igualmente
 10 quedan reformados en los términos de esta Escritura ,
 11 todas las estipulaciones y disposiciones estatutarias
 12 que se opusieren a la Reforma de Estatutos y Aumento -
 13 de Capital que se realiza mediante este acto . - - Us-
 14 ted , señor Notario , se servirá agregar las demás - -
 15 cláusulas de estilo . - - Hasta aquí la minuta , la
 16 misma que los comparecientes aceptan y ratifican en to
 17 das sus partes , y leída que les fue íntegramente esta
 18 Escritura por mí el Notario , firman conmigo en unidad
 19 de acto , de todo lo cual doy fe . - - (firmado) Se-
 20 ñor Carlos Guarderas Chiriboga . - (firmado) Ingenie
 21 ro Iván Salazar Fernández . - (firmado) El Notario ,
 22 Doctor Rodrigo Salgado Valdez . - - D O C U M E N - -
 23 T O S H A B I L I T A N T E S . - - MADELSA S. A. -
 24 Quito , Enero doce de mil novecientos setenta y nueve.
 25 Señor Carlos Guarderas . Presente . - De mis considera
 26 ciones : Tengo el agr^oado de comunicar a usted que la
 27 Junta General de Socios de Madelsa S. A. , que se llevó
 28 a cabo el día cuatro de Enero del presente , lo ha ele

e.c.c.

NOTARIA DECIMO PRIMERA

gido Presidente de la Compañía por el período de dos a

ños . - De conformidad con los Estatutos de la Empresa,

que constan en la Escritura Pública otorgada ante el -

Notario Abogado de los Tribunales de la República , Se

ñor Doctor Rodrigo Salgado Valdez , con fecha cuatro de

Noviembre de mil novecientos setenta y cinco e inscrita

en el Registro Mercantil el día nueve de Diciembre de

mil novecientos setenta y cinco , bajo el número dieci

cho mil cuarenta y dos , usted ejercerá la representa

ción legal , judicial y extrajudicial de la compañía .

Particular que pongo en su conocimiento para los fines

consiguientes . - Atentamente , (firmado) José de la

Paz C., Secretario . - Yo , Carlos Guarderas declaro -

expresamente que acepto el nombramiento de Presidente

para Madelsa S. A. y me posesiono del cargo . - (fir

mado) Carlos Guarderas . - Con esta fecha queda inscrito

el presente documento bajo el número doscientos del Re

gistro de Nombramientos , tomo ciento diez . - Quito ,

a veinte y cinco de Enero de mil novecientos setenta y

nueve . - Registro Mercantil , La Registradora , (fir

mado) Piedad O. Gálvez . - Sigue un sello . - - -

MADELSA S. A. . - Quito , Enero doce de mil novecientos

setenta y nueve . - Señor Ingeniero Iván Salazar Fernán

dez . Presente . - De mis consideraciones : Tengo el -

agrado de comunicar a usted que la Junta General de So

cios de Madelsa S. A. , que se llevó a cabo el día cua

tro de Enero del presente , lo ha elegido Gerente de la

Compañía por el período de dos años . - De conformidad



1 -- con los Estatutos de la Empresa , que constan en la
2 Escritura Pública otorgada ante el Notario Abogado de
3 los Tribunales de la República , señor Doctor Rodrigo
4 Salgado Valdez , con fecha cuatro de Noviembre de mil
5 novecientos setenta y cinco e inscrita en el Registro -
6 Mercantil el día nueve de Diciembre de mil novecientos
7 setenta y cinco bajo el número dieciocho mil cuarenta
8 y dos , usted ejercerá la representación legal , judi-
9 cial y extrajudicial de la Compañía . - Particular que
10 pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.
11 Atentamente , (firmado) José de la Paz C. , Secreta--
12 rio . - Yo , Ingeniero Iván Salazar Fernández declaro
13 expresamente que acepto el nombramiento de Gerente para
14 Madelsa S. A. y me posesiono del cargo . - (firmado)
15 Iván Salazar Fernández . - Con esta fecha queda inscri-
16 to el presente documento bajo el número doscientos uno
17 del Registro de Nombramientos , Tomo ciento diez . - -
18 Quito , a veinte y cinco de Enero de mil novecientos -
19 setenta y nueve . - Registro Mercantil , La Registra--
20 dora , (firmado) Piedad O. Gálvez . - Sigue un se- -
21 llo . - - - ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
22 Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MADEL
23 SAAS. A. . - En la ciudad de Quito , a los siete días
24 del mes de Marzo de mil novecientos setenta y nueve ,
25 en el local de Proinco , a las cinco horas de la tar-
26 de , se reúnen en Junta General Universal y Ordinaria,
27 los accionistas de la Compañía Madelsa S. A. , señor -
28 Andrés Borja , representando las ciento cincuenta accio

nes de un mil sures cada una , del señor René Alvarez;

señor Rodrigo Correa , con ciento cincuenta acciones ;

Agrícola C. G. C. Ltda. , representada por sus Presiden

te y Gerente , señora María Cristina Guarderas de Espi-

nosa y Carlos Guarderas Chiriboga , respectivamente ,

con cuatrocientos acciones ; señor Rodrigo Guarderas ,

con noventa y cinco acciones ; Arquitecto Diego Ponce

Bueno con cien acciones ; señora Magdalena viuda de Ro

balino , con cien acciones ; Licenciado Clemente Valle

jo Larrea , con doscientos ochenta y siete acciones ;

Ingeniero Clemente Vallejo Arcos , con cuatrocientas -

veinte y cinco acciones ; señora Amparo Vallejo de Ca-

rrasco , con ciento veinte y cinco ; representada por

el Licenciado Clemente Vallejo Larrea ; y , Foresta ,

Fábrica de Muebles S. A. , representada por su P r e -

s i d e n t e - , señor - Rodrigo Paz Delgado , con -

un mil trescientas noventa acciones . - Hallándose -

reunidos todos los accionistas y representado por tan-

to la totalidad del capital social , la Junta General

se entiende legalmente convocada y reunida para tratar

los puntos que resuelvan los accionistas por unanimi--

dad , - Preside la sesión el señor Carlos Guarderas --

Chiriboga y actúa como Secretario , el Gerente , Inge-

niero Iván Salazar Fernández . - El Presidente consta-

ta el quorum y declara instala-da la sesión . - De in-

mediato el Gerente presenta su informe y el balance cor

tado al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos

setenta y ocho , el mismo que arroja una pérdida de -



1 - - Tres millones cuatrocientos diez y nueve mil ocho-
 2 cientos setenta sucres , que sobrepasa el capital de -
 3 la Compañía ; con la intervención de Foresta en la ad- 8
 4 ministración de Madelsa S. A. , se espera que las ven-
 5 tas estén por encima del punto de equilibrio y durante
 6 el año de mil novecientos setenta y nueve , se pueda -
 7 presentar algún resultado económico positivo ; con re-
 8 lación a la veracidad del Balance , se indica que se -
 9 han examinado detalladamente las cuentas , encontrán-
 10 dose que en el Balance de Junio treinta de mil nove- -
 11 cientos setenta y ocho , existía un faltante de madera
 12 por valor alrededor de Trescientos mil sucres y en - -
 13 cuentas por cobrar un valor de Cincuenta mil quinien-
 14 tos treinta y tres sucres incobrable al treinta y uno
 15 de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho . - La
 16 Junta General en conocimiento del Informe de Gerencia
 17 y del Balance y después de un estudio detenido , los -
 18 aprueba por unanimidad . - De inmediato la señora Inés
 19 Guarderas de Alvarez quien se encuentra presente por -
 20 invitación de los accionistas y el señor Andrés Borja,
 21 manifiestan su deseo de ingresar a la Sociedad como -
 22 nuevos accionistas además el Gerente indica que sería
 23 conveniente aumentar el capital de la misma . - La Junta
 24 General en conocimiento de estos puntos resuelve por -
 25 unanimidad aceptar como nuevos accionistas a la seño-
 26 ra Inés Guarderas de Alvarez y al señor Andrés Borja y
 27 aumentar el capital de la Sociedad en Tres millones se
 28 tecientos setenta y ocho mil sucres , con lo cual el -

mismo asciende a Siete millones de sucres , integramen
 te suscrito por los accionistas , previa renuncia a --
 cualquier preferente , pagado en parte mediante depósi
 to en Caja de la Compañía , conforme consta de los res
 pectivos asientos de contabilidad , en numerario ; y ,
 el saldo a pagarse también en numerario , en el plazo
 de un año , de acuerdo al siguiente cuadro : - - -

ACCIONISTAS	NUEVO CAPITAL	NUEVO CAP.	NUEVO CAP.
	SUSCRITO	PAG. DEP. CAJA	A PAG.
Foresta, Fábrica de			
Muebles S. A.	1'630.000,00	862.000	768.000
<u>Ing. Clemente Valle</u>			
Jo Arcés	498.000,00	264.000	234.000
<u>Agrícola C.G. C.</u>			
Ltda.	469.000,00	241.000	221.000
<u>Lcdo. Clemente Valle</u>			
Jo Larrea	484.000,00	247.000	237.000
Rodrigo Correa	176.000,00	91.000	85.000
<u>Arq. Diego Ponce</u>			
Bueno	117.000,00	62.000	55.000
<u>Sra. Magdalena de</u>			
Robalino	117.000,00	62.000	55.000
<u>Rodrigo Guarderas</u>			
Sra. Inés Guarderas			
de Alvarez	111.000,00	45.000	66.000
Sr. Andrés Borja	65.000,00	48.000	17.000
TOTALES : . . .	3'778.000,00	2'000.000	1'778.000



1 A continuación la Junta General resuelve que como con- 9
 2 secuencia de este aumento de capital se reformen los si
 3 guientes artículos de los Estatutos Sociales :PRIMERO .
 4 El Artículo Tercero que dirá : ARTICULO TERCERO : OB
 5 JETO SOCIAL . - El Objeto de la Compañía será la compra
 6 venta , importación , exportación , representación y -
 7 mercadeo de muebles , ventanas , puertas y molduras ,
 8 cortada y secada de madera , pudiendo asociarse con o-
 9 tras compañías constituidas o a constituirse o ser pro
 10 motora de nuevas o existentes ; y además toda clase -
 11 - - de actividades comerciales e industriales permiti-
 12 das por la Ley y que tengan relación con su objeto so-
 13 cial . - S E G U N D O : El Artículo Cuarto que dirá:
 14 ARTICULO CUARTO : CAPITAL SOCIAL . - El capital social
 15 de la Compañía es de Siete millones de sucres , dividi
 16 do en siete mil acciones ordinarias nominativas de un
 17 mil sucres cada una , numeradas del uno al uno cero uno
 18 al siete mil inclusive y que el integramente suscri-
 19 to por los accionistas , pagada en parte y el saldo a
 20 pagarse en numerario en el plazo de un año , de acuer-
 21 do al detalle constante en la cláusula de integración
 22 de capital en estos Estatutos . - T E R C E R O : A--
 23 gregar un literal en el Artículo Vigésimo Primerero que
 24 dirá : ARTICULO VIGESIMO PRIMERO : g) Autorizar a -
 25 Presidente y Gerente toda acción o contrato cuya cuantía
 26 exceda Diez millones de sucres . - C U A R T O : El -
 27 literal c) del Artículo Vigésimo Segundo que dirá : a)
 28 Autorizar al Presidente y Gerente toda acción o con--

trato cuya cuantía exceda Dos millones de sucres y no
sobrepase Diez millones de sucres . - QUINTO : El

literal d) del Artículo Vigésimo Octavo que dirá : d)

Autorizar y suscribir conjuntamente con el Gerente , -
todos los contratos y documentos de obligación cuya --

cuantía exceda Un millón de sucres y no sobrepase Dos
millones de sucres . - SEXTO : El literal d) del

Artículo Trigésimo que dirá : d) Autorizar y suscribir
todo acto , contrato y documento de crédito y banca--

rio , hasta Un millón de sucres y conjuntamente con el

Presidente hasta Dos millones de sucres . - SEPTI-

M O : El Artículo Trigésimo Sexto que dirá : ARTICULO

TRIGESIMO SEXTO . - El capital de Siete millones de -

sucres de la Compañía se encuentra integramente suscri-
to por los accionistas , pagado en parte y el saldo a

pagarse en el plazo de un año , de acuerdo al siguiente

te cuadro : - - - - -

	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPI TAL SUSCRI TO	NUEVO - CAP. PAG./CAP. A DEB. PAG. CASA ARC	NUEVO CAPITAL TOTAL		
Foresta, Fábrica de Muebles S.A.	1'390.000	1'630.000	862.000	768.000	3'020.000	
Ing. Clemente Valle jo Arcos		425.000	498.000	264.000	234.000	923.000
Agrícola C. G. Cía. Ltda.	400.000	469.000	248.000	221.000	869.000	
Lcdo. Clemente Va- llejo Larrea	287.000	484.000	257.000	227.000	771.000	

EDIC

CAPITAL



ACCIONISTAS	CAPITAL					TOTAL
	ACTUAL					
Rodrigo Correa	150.000	150.000	15.000	95.000		326.000
Arq. Diego Fonce						
Bueno	100.000	117.000	50.000	50.000		217.000
Sra. Magdalena de						
Pobalino	100.000	117.000	50.000	50.000		217.000
Sr. Rodrigo Guar-						
deras	95.000	111.000	50.000	52.000		206.000
Sr. René Alvarez	150.000					150.000
Sra. Amparo Vallejo						
de Carrasco	125.000					125.000
Sra. Inés Guarde-						
ras de Alvarez		111.000	45.000	66.000		111.000
Sr. Andrés Borja		65.000	48.000	17.000		65.000
TOTALES : 37.	3'292.000	3'778.000	2'000.000	1'778.000		7'000.000

De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas tendrán derecho a las siguientes acciones: Foresta, Fábrica de Muebles S.A., tres mil veinte acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por un valor total de Tres millones veinte mil sucres, equivalentes al cuarenta y tres con ciento cuarenta y tres por ciento del capital social; Ingeniero Clemente Vallejo Arcos, noventa y tres acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por un valor total de Novecientos veinte y tres mil sucres, equivalente al tre-

ce coma ciento ochenta y seis por ciento del capital -

1 social ; Agrícola S. G. S. Ltda. , ochocientas sesenta
2 y nueve acciones ordinarias nominativas de un mil su-
3 cres cada una , por un valor total de Ochocientos se--
4 senta y nueve mil sucres , equivalente al doce coma -
5 cuatrocientos catorce por ciento del capital social ;
6 Licenciado Clemente Vallejo Larrea , setecientas seten-
7 ta y un acciones ordinarias nominativas de un mil su--
8 cres cada una, por un valor total de Setecientos seten-
9 ta y un mil sucres, equivalente al Once coma cero cator-
10 ce por ciento del capital social; señor Rodrigo Correa ,
11 trescientas veinte y seis acciones ordinarias nominativas
12 de un mil sucres cada una , por un valor total de Tres-
13 cientos veinte y seis mil sucres , equivalente al Cua-
14 tro coma seiscientos cincuenta y siete por ciento del -
15 capital social; Arquitecto Diego Fonce Bueno , doscien-
16 tas diez y siete acciones ordinarias nominativas de un
17 mil sucres cada una , por un valor total de Doscientos
18 diez y siete mil sucres , equivalente al Tres coma cien
19 por ciento del capital social ; señora Magdalena de Ro-
20 balino , doscientas diez y siete acciones ordinarias -
nominativas de un mil sucres cada una, por un valor to-
tal de Doscientos diez y siete mil sucres , equivalente
al Tres coma cien por ciento del capital social ; se--
ñor Rodrigo Guarderas , doscientas seis acciones ordi-
narias nominativas de un mil sucres cada una , por un
valor total de Doscientos seis mil sucres , equivalen-
te al Dos coma novecientos cuarenta y tres por ciento



del capital social ; señor René Alveres , ciento cin-
 cuenta acciones ordinarias nominativas de un mil sucres
 cada una , por un valor total de Ciento cincuenta mil
 sucres , equivalente al Dos coma ciento cuarenta y - -
 tres por ciento del capital social ; señora Naparro Va-
 llejo de Carrasco , ciento veinte y cinco acciones or-
 dinarias nominativas de un mil sucres cada una , por un
 valor total de Ciento veinte y cinco mil sucres , equi-
 valente al Uno coma setecientos ochenta y cinco por --
 ciento del capital social ; señora Inés Guarderas de -
 - Alvarez , ciento once acciones ordinarias nominati-
 vas de un mil sucres cada una , por un valor total de
 Ciento once mil sucres , equivalente al Uno coma qui--
 nientos ochenta y seis por ciento del capital social ;
 y , señor Andrés Borja , sesenta y cinco acciones ordi-
 narias nominativas de un mil sucres cada una , por un
 valor total de Sesenta y cinco mil sucres , equivalen-
 te al Cero coma novecientos veinte y nueve por ciento
 del capital social . - A continuación los socios aprue-
 ban que en vista del faltante de Trescientos mil sucres
 los socios antiguos presentes en la Compañía , han de
 reponer en relación a sus acciones la parte proporcio-
 nal a dicho faltante , y la diferencia será asumida -
 por la Empresa , es decir Ciento cincuenta y tres mil
 sucres y los accionistas antiguos aportan Ciento cua-
 renta y siete mil sucres que ingresarán directamente -
 contra Pérdidas y Ganacias . - Por último se faculta -
 a Presidente y Gerente de la Empresa para que concurren

a la celebración de la respectiva escritura pública , -
realicen todas las gestiones necesarias para su legalización y realicen la emisión de las nuevas acciones ,
anulando los títulos anteriores . - Sin haber otro punto de que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción de esta acta , se reinstala la sesión , se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones . - Se levanta la sesión a las seis y treinta minutos de la tarde firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente . - f) p/ René Alvarez - Andrés Borja ; Agrícola C. G. C. Ltda., f) Arquitecto Diego Ponce Bueno ; - f) Ingeniero Clemente Vallejo Arcos ; f) Carlos Guarderas Chiriboga - Presidente ; f) Foresta , Fábrica de Muebles S. A. ; f) Rodrigo Correa ; f) Rodrigo Guarderas ; f) Magdalena viuda de Robalino ; f) Amparo Vallejo de Carrasco ; f) Licenciado Clemente Vallejo Larrea . - Certifico : Que es fiel copia del original que se encuentra asentada en los libros de actas de la compañía . - (firmado) Ingeniero Iván Salazar Fernández, Gerente - Secretario de la Junta General . Cédula de Identidad diez y siete cero cincuenta y nueve veinte ochenta y cuatro - nueve . - - - ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA AGRICOLA C. G. C. LTDA. , REUNIDA EL VEINTE Y UNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE . - - En la ciudad



1 - - de quito , a los veinte y un días del mes de Septiem
2 bre de mil novecientos setenta y nueve , en el local -
3 de la Sociedad , a las seis horas de la tarde se reúnen
4 en Junta General Universal y Extraordinaria , los so-
5 cios de la Compañía Agrícola C. G. C. Ltda. , señora -
6 María Cristina Guarderas de Espinosa , con ciento cua-
7 renta y dós participaciones de un mil sucres cada una;
8 Paulina Guarderas de González , con ciento cuarenta y
9 dos participaciones ; Pedro José Guarderas , con cien-
10 to cuarenta y dos participaciones ; señorita Genoveva
11 Guarderas , con ciento cuarenta y dos participaciones;
12 señora Genoveva Arteta de Guarderas , con ciento cuaren
13 ta y cuatro participaciones ; Carlos Guarderas Chiribo
14 ga , con ciento cuarenta y seis participaciones ; y ,
15 Juan Carlos Guarderas , con ciento cuarenta y dos par-
16 ticipaciones . - Hallándose reunidos todos los socios,
17 la Junta General se entiende legalmente convocada y -
18 reunida para tratar los puntos que resuelvan los so--
19 cios por unanimidad . - Preside la sesión la señora Ma
20 ría Cristina Guarderas de Espinosa y actúa como Secre-
21 tario , el Gerente , señor Carlos Guarderas Chiriboga.
22 El Presidente constata el quórum y declara instalada -
23 la sesión . - De inmediato el Gerente manifiesta que -
24 ha sido invitado para suscribir en el aumento de capi-
25 tal de la Compañía Madelsa S. A. - La Junta General en
26 conocimiento de este punto y en vista que es convenien
27 te para los intereses de la Compañía resuelve por una-
28 nidad suscribir cuatrocientas sesenta y nueve accio-

nes ordinarias nominativas de un mil sucres cada una ,

por un valor total de Cuatrocientos sesenta y nueve mil

sucres , en el aumento de capital de Madelsa S. A. , -

previa renuncia a cualquier derecho preferente ; y , -

autorizar al Presidente y Gerente , señora María Cris-

tina Guarderas de Espinosa y señor Carlos Guarderas --

Chiriboga , respectivamente , para que realicen todos

los pasos necesarios para su legalización . - Sin haber

otro punto de que tratar y luego de treinta minutos de

receso para la redacción de esta acta , se reinstala -

la sesión , se da lectura de la misma y se la aprueba

por unanimidad , sin modificaciones . - Se levanta la

sesión a las siete de la noche , firmando para constan

cia todos los socios por tratar de una Junta Universal,

de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos

ochenta de la Ley de Compañías vigente . - f) Paulina

Guarderas de González ; f) Pedro José Guarderas ; f)

Genoveva Guarderas ; f) Genoveva Arteta de Guarderas;

f) Juan Carlos Guarderas ; f) La Presidente , María -

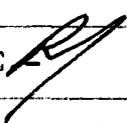
Cristina Guarderas de Espinosa ; f) El Gerente , Se--

cretario , Carlos Guarderas Chiriboga . - Es fiel co--

pia del original que se encuentra asentada en el libro

de actas de la Compañía . - Certifico : (firmado) Car

los Guarderas Chiriboga , Gerente - Secretario de la -

Junta General . - - ENMENDADO: 66.000 VALE 

Se otorgó

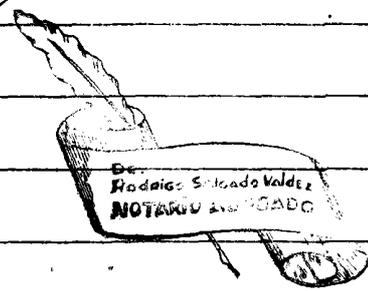
- - ante mí , en fe de ello confiero esta PRIMERA

COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a cuatro de Octubre de mil novecientos setenta y nueve . -



R. Salgado

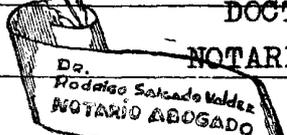
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.



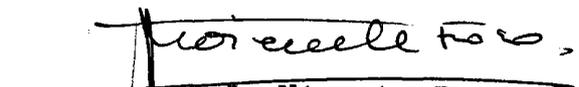
RAZON : Mediante Resolución número 8799 , dictada el trece de Noviembre del año en curso , por la señora Economista Teresa Minuche de Mera , Superintendente de Compañías , fue aprobada la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía " Mardelsa S. A. " , otorgada ante mí , el dos de Octubre del presente año . - Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las Escrituras Públicas de constitución y de aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada Compañía , otorgadas ante mí , el cuatro de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco y dos de Octubre de mil novecientos setenta y nueve , respectivamente . - Quito, a 13 de Noviembre de 1.979 . -

R. Salgado

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.



---ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente de Compañías en su Resolución No. 8799 de fecha 13 de Noviembre de 1979, tomé razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "MADELSA S.A.", otorgada ante el Notario dr. Rodrigo Salgado el 2 de octubre de 1979, al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de dicha Compañía, otorgada ante mí el 9 de Febrero de 1977. Quito, 15 de Noviembre de 1979.


Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIO SEGUNDO



Con esta fecha queda inscrita la Resolución número ocho mil setecientos noventa y nueve, de la señora Superintendente de Compañías del Ecuador, de trece de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, bajo el número 1101 del Registro Mercantil, tomo 110.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 73 de 9 de Diciembre de 1975, a Fs. - 475 Vta. del Registro Industrial, tomo 7.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 40 de 14 de Abril de 1977, a Fs. 131 Vta. del Registro Industrial, tomo 9.- - Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "MADELSA S.A.", otorgada el 2 de Octubre de 1979, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón, Dr. Rodrigo Salgado; se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. quinto y sexto de la citada Resolución, - de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en Repertorio bajo el número 19133.- Quito, a veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.- LA REGISTRADORA.- *Graciela O. Gálvez*

